

EXTERNO (Para distribución general)  
AFR 36/45/92/s

Índice AI:

14 de diciembre de 1992

Distr:

AU/SC

**Más información sobre AU 114/92 (AFR 36/09/92/s, del 6 de abril de 1992, y sus seguimientos AFR 36/10/92/s, del 14 de abril de 1992, AFR 36/13/92/s, del 30 abril de 1992, AFR 36/17/92/s, del 8 de mayo de 1992, AFR 36/19/92/s, del 12 de mayo de 1992, AFR 36/23/92/s, del 5 de junio de 1992, AFR 36/32/92/s, del 13 de julio de 1992, AFR 36/34/92/s, del 15 de julio de 1992 y AFR 36/39/92/s, del 15 de septiembre de 1992 - Preocupación jurídica**

**MALAWI: Chakufwa CHIHANA, 52 años de edad, sindicalista internacional**

=====  
=====

El 14 de diciembre de 1992, Chakufwa Chihana fue sentenciado a dos años de prisión por sedición. Tras haber estado en libertad bajo fianza antes y durante su juicio, ahora a vuelto a ser encarcelado y al parecer se encuentra en la prisión de Zomba, al sur de Malawi. Sus abogados han recurrido su declaración de culpabilidad y la condena que le han impuesto.

Chakufwa Chihana ha sido declarado culpable por la posesión de unos documentos distribuidos en una conferencia en Zambia sobre las perspectivas de una democracia multipartidista en Malawi, y por importar de forma ilegal esos documentos en el país. Le fueron impuestas dos condenas, una de 18 meses y la otra de 24, que debían cumplirse de forma sucesiva. Amnistía Internacional considera que Chakufwa Chihana es preso de conciencia porque ha sido condenado por la expresión no violenta de sus opiniones políticas.

Chakufwa Chihana fue arrestado el 6 de abril de 1992 en el Aeropuerto Internacional de Kamuzu, en Lilongwe, a su regreso de Zambia, y estuvo detenido sin cargos durante tres meses. En el mes de julio lo acusaron de sedición y quedó en libertad bajo fianza. Dos días después volvieron a arrestarlo y lo acusaron esta vez de nuevos cargos de sedición a raíz de unas entrevistas que concedió a la prensa tras recobrar su libertad. A principios del mes de septiembre de 1992 quedó en libertad bajo fianza. En su juicio, celebrado en el mes de noviembre de 1992 ante el Tribunal Superior, tuvo que hacer frente a cinco cargos de sedición y a dos cargos por delitos estipulados en la Ley para el Mantenimiento de la Seguridad Pública.

Chakufa Chihana es secretario general del Consejo de Coordinación Sindical del África Meridional. Durante la década de los años setenta estuvo

encarcelado durante siete años sin cargos a causa de sus diferencias políticas con el partido en el poder, el Partido del Congreso de Malawi. Mientras estuvo detenido, permaneció recluido en régimen de confinamiento aislado y sufrió malos tratos durante prolongados periodos. Amnistía Internacional lo adoptó como preso de conciencia.

NUEVAS ACCIONES RECOMENDADAS: Rogamos envíen telegramas, fax, télex, cartas urgentes y por vía aérea, en inglés o en la propia lengua del remitente:

- solicitando la inmediata e incondicional liberación de Chakufwa Chihana dado que es preso de conciencia, encarcelado por la expresión no violenta de sus oponiones políticas, y concretamente por su oposición al sistema de gobierno de partido único;
- pidiendo garantías de que el trato que se le dispensa es humano y que dispone de acceso a sus abogados y familiares;
- expresando preocupación por el uso de los cargos de sedición contra los disidentes y opositores al gobierno. Explicando que a las personas encarceladas de ese modo, de hecho, se las está castigando por ejercer sus derechos humanos fundamentales a la libertad de expresión y asociación y que, como tales, son presos de conciencia a los que se debe poner en libertad de forma inmediata e incondicional.

LLAMAMIENTOS A:

1) H E The Life-President Ngwazi Dr H. Kamuzu Banda  
Office of the President and Cabinet  
P/Bag 301 **Tratamiento: Your Excellency / Su Excelencia**  
Lilongwe 3  
Malawi  
**Telegramas: Life-President Banda, Lilongwe, Malawi**  
**Télex: 44389 PRES MI, 44766 JUSTICE MI, 44113 EXTERNAL MI**  
**Fax: + 265 731878**

2) Hon. J Z U Tembo  
Minister of State in the Office of the President  
P/Bag 301  
Lilongwe 3  
Malawi  
**Telegramas: Minister of State Tembo, Lilongwe, Malawi**  
**Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro**

3) Mr MacWilliam Lunguzi  
Inspector-General of Police  
P/Bag 305  
Lilongwe 3  
Malawi  
**Telegramas: Inspector-General of Police Lunguzi, Lilongwe, Malawi**  
**Tratamiento: Dear Sir / Señor Inspector General**

COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:

Southern Africa Trade Union Co-ordination Council  
PO Box 1271  
Lilongwe

Malawi

The Editor

The Weekly Post

Private Bag EF 352

Lusaka

Zambia

The Editor

The Weekend Gazette

Po Box 66070

Harare

Zimbabwe

y a la representación diplomática acreditada de Malawi en el país del remitente.

**SE RUEGA ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 25 de enero de 1993.